

Política modelo de gobernanza de datos

*Departamento para la
Gestión Pública Efectiva*

Tabla de contenido

Capítulo I. Alcance y objetivos de la política

Define los propósitos y alcance que tiene la política, estableciendo su cobertura temática. Y los enfoques estratégicos a los que busca alinearse.

Capítulo II. Liderazgo de la política

Establece el esquema organizacional que se propone para liderar la implementación de la política de gobernanza de datos. Definiendo principales roles y responsabilidades tanto a nivel estratégico nacional como en las distintas instituciones. Establece el esquema de instancias de coordinación interinstitucional.

Capítulo III. Calidad y estandarización de datos

Define las pautas para promover procesos de calidad y estandarización de datos en las organizaciones.

Capítulo IV. Datos maestros y de referencia

Establece las pautas para realizar la identificación, gestión y publicación de datos maestros y de referencia para su uso y aprovechamiento por las distintas instituciones gubernamentales. Establece el desarrollo de catálogos de datos y metadatos para este propósito.

Capítulo V. Interoperabilidad de datos

Plantea las directrices relacionadas con la interoperabilidad de datos, generando los mandatos que faciliten el intercambio de datos entre las instituciones y el desarrollo de mecanismos que aceleren estos procesos.

Capítulo VI. Cultura de datos

Establece las pautas para promover la cultura de datos en las organizaciones incorporando pautas relacionadas con comunicación, sensibilización y formación.

Capítulo VII. Aprovechamiento de datos

Plantea las directrices relacionadas con enfocar los procesos de gobernanza y gestión de datos hacia procesos de aprovechamiento que estén alineados con los objetivos estratégicos institucionales. Adicionalmente plantea mecanismos de aprovechamiento como uso de tecnologías emergentes y datos abiertos.

Capítulo VIII. Ecosistema de gobernanza de datos

Establece las pautas relacionadas con dinamizar los ecosistemas de gobernanza de datos, promoviendo la sinergia y articulación efectiva entre la academia, la sociedad civil, las empresas y otros actores interesadas.

Capítulo IX. Enfoque de derechos en la gobernanza de datos

Establece las pautas relacionadas con la protección y garantía de los derechos de las personas incluida la protección de datos personales. Incluye medidas para tener enfoques diferenciales.

Capítulo X. Articulación con niveles de gobierno subnacionales

Define las pautas necesarias para promover una coordinación interinstitucional entre las autoridades y entidades de los distintos niveles de gobierno para lograr estandarización y trabajo interinstitucional coordinado.